

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR RIVERA VANDER DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000166

Callao, 18 MAR 2015

EL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Memorandum N° 576-2015-GRC/GRPPAT, de fecha 12 de marzo de 2015, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, publicada el día 05 de marzo de 2015, la cual establece en el numeral 3.1 del Artículo 3°, que el Titular del Pliego conforma una Comisión de Programación y Formulación;

Que, en el numeral 3.2 se señala que la indicada Comisión estará presidida por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e integrada por la Gerencia de Administración, la Jefatura de la Oficina de Logística, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, la Jefatura de la Oficina de Racionalización y Estadística, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Programación e Inversiones, ó los que hagan sus veces, los coordinadores de los equipos del diseño del Programa Presupuestal, representantes de las unidades ejecutoras y representantes de las unidades formuladoras, según corresponda;

Que, es necesario designar a los funcionarios que integran dicha Comisión, teniendo en cuenta que ésta inicia sus tareas luego de su conformación y ejecuta las acciones establecidas en la mencionada Directiva.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° del TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de acuerdo con el Memorandum de visto y con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

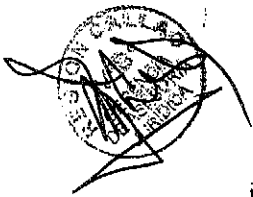
Artículo 1º.- Conformar la "Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria para el Año 2016", la misma que ejecutará las acciones establecidas en la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:


- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien la presidirá.
- Gerente de Administración.
- Jefe de la Oficina de Logística.
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Jefe de la Oficina de Racionalización y Estadística
- Gerente Regional de Infraestructura.
- Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones.


Artículo 2º.- Dispóngase que los Gerentes, Jefes de Oficina, el personal profesional y técnico del Gobierno Regional del Callao, de sus Unidades Ejecutoras y de sus Unidades Formuladoras así como el Equipo Técnico de los Programas Presupuestales, según corresponda, quedan a disposición de la Comisión para todo lo que resulte necesario a fin de alcanzar los objetivos, para la cual ha sido designada.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
[Handwritten signature]
ABOG. DIOFEMENDE ARANA ARBOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
[Handwritten signature]
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO